20

LA INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

CERTIFICA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, la señora MARIA CAMILA VELASQUEZ SALDAÑA identificada con cedula de ciudadanía No 1.007.802.593, cumple con la idoneidad exigida por la administración en los estudios previos y la documentación soporte que forma parte del expediente contractual, que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS POLICIVOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.**

Dado a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026

Cordialmente,

LAURA YURLAIS RUA DIAZ
Inspección de convivencia y paz

Proyectado por: Laura Yurlais Rua Diaz / Inspectora de convivencia y paz
Revisado: Laura Yurlais Rua Diaz / Inspectora de convivencia y paz
Aprobó: Laura Yurlais Rua Diaz / Inspectora de convivencia y paz